



Resolución Directoral

Lima, 07 DE FEBRERO DE 2022

VISTO:

El Informe Técnico Legal N° 016-2022-COVID19-CENARES/MINSA, de fecha 07 de febrero de 2022, emitido por la Dirección de Programación, la Dirección de Almacén y Distribución, la Dirección de Adquisiciones y la Oficina de Asesoría Legal; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 7 de la Constitución Política del Perú establece que todos tienen derecho a la protección de su salud, la del medio familiar y la de la comunidad, así como, el deber de contribuir a su promoción y defensa;

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2020-SA, publicado en el Diario Oficial "El Peruano" el 11 de marzo de 2020, se declaró la Emergencia Sanitaria a nivel nacional por el plazo de noventa (90) días calendario, y se dictaron medidas para la prevención y control para evitar la propagación de la COVID-19, la que fue prorrogada mediante los Decretos Supremos N° 020-2020-SA, 027-2020-SA, 031-2020-SA, 009-2021-SA, 025-2021-SA y 003-2022-SA;

Que, a través de la Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, en su literal d) del numeral 43.1 del artículo 43 dispone la asignación de S/ 200 000 000,00 (Doscientos millones y 00/100 Soles), en la fuente de financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, para que el Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud (CENARES) adquiera equipos de protección personal – EPP, medicamentos, otros insumos médicos, y oxígeno medicinal para atender la emergencia sanitaria por COVID-19;

Que, el artículo 1 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF (en adelante la Ley), refiere que su finalidad es establecer normas orientadas a maximizar el valor de los recursos públicos que se invierten y a promover la actuación bajo el enfoque de gestión por resultados en las contrataciones de bienes, servicios y obras, de tal manera que estas se efectúen en forma oportuna y bajo las mejores condiciones de precio y calidad, permitan el cumplimiento de los fines públicos;

Que, a su vez, el numeral 6.1 del artículo 6 de la Ley dispone que los procesos de contratación son organizados por la Entidad, como destinatario de los fondos públicos asignados a la contratación;



Que, a través del Memorando N° 006-2022-DP-CENARES/MINSA, de fecha 04 de enero de 2022, que contiene el requerimiento y especificaciones técnicas para la "Adquisición de Equipos de Protección Personal y Productos Farmacéuticos, en el marco del Plan de respuesta ante segunda ola y posible tercera ola pandémica por COVID -19 (18 ITEMS)";

Que, mediante Indagación de Mercado N° 001-2022-UIM-DA-CENARES/MINSA, de fecha 07 de enero de 2022, y a partir de lo señalado en el Formato de Cuadro Comparativo anexo a éste, la Unidad de Investigación de Mercado de la Dirección de Adquisiciones, determina el valor estimado de la contratación, según el siguiente detalle:

DOCUMENTO	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	MONTO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE PROCEDIMIENTO	SISTEMA DE CONTRATACIÓN	PROVEEDOR SELECCIONADO
Indagación de Mercado N° 001-2022-UIM-DA-CENARES/MINSA	MIDAZOLAM (COMO CLORHIDRATO) 50 MG INY 10 ML	S/ 4,318,000.00 Inc. IGTV	CONTRATACIÓN DIRECTA	SUMA ALZADA	DISTRIBUIDORA DROGUERIA SAGITARIO S.R.L.
	AMPICILINA (COMO SAL SÓDICA) + SULBACTAM (COMO SAL SÓDICA) 1G + 500MG INY	S/ 53,878.80 Inc. IGTV	CONTRATACIÓN DIRECTA	SUMA ALZADA	VITALIS PERU S.A.C.
	DEXAMETASONA FOSFATO (COMO SAL SÓDICA) 4MG/ML INY 1ML	S/ 180,900.00 Inc. IGTV	CONTRATACIÓN DIRECTA	SUMA ALZADA	CORPORACION GIANYFARMA S.A.C.
	SODIO CLORURO 900 MG/100 ML (0.9%) INY 100ML	S/ 370,000.00 Inc. IGTV	CONTRATACIÓN DIRECTA	SUMA ALZADA	B.BRAUN MEDICAL PERÚ S.A.
	CEFTRIAXONA SODICA 1G INY	S/ 472,670.00 Inc. IGTV	CONTRATACIÓN DIRECTA	SUMA ALZADA	MEDIKA EXPRESS S.A.C.
	MEROPENEM 500 MG INY	S/ 5,634,650.00 Inc. IGTV	CONTRATACIÓN DIRECTA	SUMA ALZADA	MEDIKA EXPRESS S.A.C.
	MIDAZOLAM (COMO CLORHIDRATO) 50 MG INY 10 ML	S/ 44,450.00 Inc. IGTV	CONTRATACIÓN DIRECTA	SUMA ALZADA	DISTRIBUIDORA DROGUERIA SAGITARIO S.R.L.
	MIDAZOLAM (COMO CLORHIDRATO) 5MG INY 5 ML	S/ 407,400.00 Inc. IGTV	CONTRATACIÓN DIRECTA	SUMA ALZADA	JPS DISTRIBUCIONES E.I.R.L.
	NOREPINEFRINA (COMO ACIDO TARTRATO) 1MG/ML INY 4 ML	S/ 48,000.00 Inc. IGTV	CONTRATACIÓN DIRECTA	SUMA ALZADA	DROGUERIA DANY S.A.C.
	AGUA PARA INYECCIÓN INY 1L	S/ 65,000.00 Inc. IGTV	CONTRATACIÓN DIRECTA	SUMA ALZADA	B.BRAUN MEDICAL PERÚ S.A.
	AMPICILINA (COMO SAL SÓDICA) + SULBACTAM (COMO SAL SÓDICA) 1G + 500MG INY	S/ 476,800.00 Inc. IGTV	CONTRATACIÓN DIRECTA	SUMA ALZADA	DISTRIBUIDORA DANY S.A.C.
	VANCOMICINA (COMO CLORHIDRATO) 500 MG INY	S/ 251,200.00 Inc. IGTV	CONTRATACIÓN DIRECTA	SUMA ALZADA	NORDIC PHARMACEUTICAL COMPANY S.A.C.
	MIDAZOLAM (COMO CLORHIDRATO) 50 MG INY 10 ML	S/ 1,098,500.00 Inc. IGTV	CONTRATACIÓN DIRECTA	SUMA ALZADA	MEDICAL STORE ASOCIADOS S.A.C.
	SODIO CLORURO 900 MG/100 ML (0.9%) INY 1L	S/ 260,000.00 Inc. IGTV	CONTRATACIÓN DIRECTA	SUMA ALZADA	B.BRAUN MEDICAL PERÚ S.A.
	OMEPRAZOL (COMO SAL SÓDICA) 40MG INY	S/ 439,425.00 Inc. IGTV	CONTRATACIÓN DIRECTA	SUMA ALZADA	NORDIC PHARMACEUTICAL COMPANY S.A.C.
	BROMURO DE VECURONIO 4MG/ML INY 1 ML	S/ 1,641,500.00 Inc. IGTV	CONTRATACIÓN DIRECTA	SUMA ALZADA	EMCURE PHARMA PERU S.A.C.
	MIDAZOLAM (COMO CLORHIDRATO) 5MG INY 5 ML	S/ 71,200.00 Inc. IGTV	CONTRATACIÓN DIRECTA	SUMA ALZADA	DISTRIBUIDORA DROGUERIA SAGITARIO S.R.L.
	CEFTAZIDIMA 1G INY CON DILUYENTE	S/ 994,455.00 Inc. IGTV	CONTRATACIÓN DIRECTA	SUMA ALZADA	DISTRIBUIDORA DANY S.A.C.

Que, la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, otorga los recursos necesarios, en la fuente de financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, para realizar la contratación antes indicada:





Resolución Directoral

Lima, 07 DE FEBRERO DE 2022

DESCRIPCIÓN	MONTO DE LA CONTRATACIÓN	CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ESPECÍFICA DE GASTO
MIDAZOLAM (COMO CLORHIDRATO) 50 MG INY 10 ML	S/ 4,318,000.00 Inc. IGTV	CCP 0052 SIAF (0030)	Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	2.3.18.2.1
AMPICILINA (COMO SAL SÓDICA) + SULBACTAM (COMO SAL SÓDICA) 1G + 500MG INY	S/ 53,878.80 Inc. IGTV	CCP 0075 SIAF (00013)	Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	2.3.18.2.1
DEXAMETASONA FOSFATO (COMO SAL SÓDICA) 4MG/ML INY 1ML	S/ 180,900.00 Inc. IGTV	CCP 00087 SIAF (22)	Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	2.3.18.2.1
SODIO CLORURO 900 MG/100 ML (0.9%) INY 100ML	S/ 370,000.00 Inc. IGTV	CCP 00085 SIAF (20)	Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	2.3.18.2.1
CEFTRIAXONA SODICA 1G INY	S/ 472,670.00 Inc. IGTV	CCP 00082 SIAF (17)	Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	2.3.18.2.1
MEROPENEM 500 MG INY	S/ 5,634,650.00 Inc. IGTV	CCP 00093 SIAF (23)	Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	2.3.18.2.1
MIDAZOLAM (COMO CLORHIDRATO) 50 MG INY 10 ML	S/ 44,450.00 Inc. IGTV	CCP 00052 SIAF (30)	Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	2.3.18.2.1
MIDAZOLAM (COMO CLORHIDRATO) 5MG INY 5 ML	S/ 407,400.00 Inc. IGTV	CCP 00095 SIAF (33)	Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	2.3.18.2.1
NOREPINEFRINA (COMO ACIDO TARTRATO) 1MG/ML INY 4 ML	S/ 48,000.00 Inc. IGTV	CCP 00097 SIAF (35)	Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	2.3.18.2.1
AGUA PARA INYECCIÓN INY 1L	S/ 65,000.00 Inc. IGTV	CCP 00079 SIAF (12)	Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	2.3.18.2.1
AMPICILINA (COMO SAL SÓDICA) + SULBACTAM (COMO SAL SÓDICA) 1G + 500MG INY	S/ 476,800.00 Inc. IGTV	CCP 00075 SIAF (13)	Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	2.3.18.2.1
VANCOMICINA (COMO CLORHIDRATO) 500 MG INY	S/ 251,200.00 Inc. IGTV	CCP 0102 SIAF (39)	Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	2.3.18.2.1
MIDAZOLAM (COMO CLORHIDRATO) 50 MG INY 10 ML	S/ 1,098,500.00 Inc. IGTV	CCP 00052 SIAF (30)	Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	2.3.18.2.1
SODIO CLORURO 900 MG/100 ML (0.9%) INY 1L	S/ 260,000.00 Inc. IGTV	CCP 00083 SIAF (18)	Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	2.3.18.2.1
OMEPRAZOL (COMO SAL SÓDICA) 40MG INY	S/ 439,425.00 Inc. IGTV	CCP 00098 SIAF (36)	Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	2.3.18.2.1
BROMURO DE VECURONIO 4MG/ML INY 1 ML	S/ 1,641,500.00 Inc. IGTV	CCP 00080 SIAF (50)	Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	2.3.18.2.1
MIDAZOLAM (COMO CLORHIDRATO) 5MG INY 5 ML	S/ 71,200.00 Inc. IGTV	CCP 00095 SIAF (33)	Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	2.3.18.2.1
CEFTAZIDIMA 1G INY CON DILUYENTE	S/ 994,455.00 Inc. IGTV	CCP 00081 SIAF (16)	Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	2.3.18.2.1



Que, la Unidad de Ejecución Contractual de la Dirección de Adquisiciones, en el marco de sus competencias, ha procedido a la notificación de las Órdenes de Compra correspondientes:

ORDEN DE COMPRA	FECHA DE NOTIFICACIÓN	PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	MONTO DE LA CONTRATACIÓN
0028-2022	08.01.2022	DISTRIBUIDORA DROGUERIA SAGITARIO S.R.L.	MIDAZOLAM (COMO CLORHIDRATO) 50 MG INY 10 ML	340,000	S/ 4,318,000.00 Inc. IGV
002-2022	10.01.2022	VITALIS PERU S.A.C.	AMPICILINA (COMO SAL SÓDICA) + SULBACTAM (COMO SAL SÓDICA) 1G + 500MG INY	15,220	S/ 53,878.80 Inc. IGV
0017-2022	08.01.2022	CORPORACION GIANYPARMA S.A.C.	DEXAMETASONA FOSFATO (COMO SAL SÓDICA) 4MG/ML INY 1ML	723,600	S/ 180,900.00 Inc. IGV
0025-2022	08.01.2022	B.BRAUN MEDICAL PERÚ S.A.	SODIO CLORURO 900 MG/100 ML (0.9%) INY 100ML	200,00	S/ 370,000.00 Inc. IGV
0011-2022	08.01.2022	MEDIKA EXPRESS S.A.C.	CEFTRIAXONA SODICA 1G INY	429,700	S/ 472,670.00 Inc. IGV
0026-2022	07.01.2022	MEDIKA EXPRESS S.A.C	MEROPENEM 500 MG INY	473,500	S/ 5,634,650.00 Inc. IGV
0029-2022	08.01.2022	DISTRIBUIDORA DROGUERIA SAGITARIO S.R.L.	MIDAZOLAM (COMO CLORHIDRATO) 50 MG INY 10 ML	3,500	S/ 44,450.00 Inc. IGV
0030-2022	08.01.2022	JPS DISTRIBUCIONES E.I.R.L.	MIDAZOLAM (COMO CLORHIDRATO) 5MG INY 5 ML	140,000	S/ 407,400.00 Inc. IGV
0016-2022	08.01.2022	DROGUERIA DANY S.A.C.	NOREPINEFRINA (COMO ACIDO TARTRATO) 1MG/ML INY 4 ML	30,000	S/ 48,000.00 Inc. IGV
0067-2022	11.01.2022	B.BRAUN MEDICAL PERÚ S.A.	AGUA PARA INYECCIÓN INY 1L	20,000	S/ 65,000.00 Inc. IGV
009-2022	07.01.2022	DISTRIBUIDORA DANY S.A.C.	AMPICILINA (COMO SAL SÓDICA) + SULBACTAM (COMO SAL SÓDICA) 1G + 500MG INY	160,000	S/ 476,800.00 Inc. IGV
0021-2022	07.01.2022	NORDIC PHARMACEUTICAL COMPANY S.A.C.	VANCOMICINA (COMO CLORHIDRATO) 500 MG INY	62,800	S/ 251,200.00 Inc. IGV
0027-2022	08.01.2022	MEDICAL STORE ASOCIADOS S.A.C.	MIDAZOLAM (COMO CLORHIDRATO) 50 MG INY 10 ML	130,000	S/ 1,098,500.00 Inc. IGV
0012-2022	08.01.2022	B.BRAUN MEDICAL PERÚ S.A.	SODIO CLORURO 900 MG/100 ML (0.9%) INY 1L	100,000	S/ 260,000.00 Inc. IGV
0014-2022	08.01.2022	NORDIC PHARMACEUTICAL COMPANY S.A.C.	OMEPRAZOL (COMO SAL SÓDICA) 40MG INY	283,500	S/ 439,425.00 Inc. IGV
0010-2022	08.01.2022	EMCURE PHARMA PERU S.A.C.	BROMURO DE VECURONIO 4MG/ML INY 1 ML	656,600	S/ 1,641,500.00 Inc. IGV
0031-2022	08.01.2022	DISTRIBUIDORA DROGUERIA SAGITARIO S.R.L.	MIDAZOLAM (COMO CLORHIDRATO) 5MG INY 5 ML	17,800	S/ 71,200.00 Inc. IGV
001-2022	10.01.2022	DISTRIBUIDORA DANY S.A.C.	CEFTAZIDIMA 1G INY CON DILUYENTE	315,700	S/ 994,455.00 Inc. IGV

Que, en referencia a la entrega de los bienes, se advierte la siguiente información en el expediente de contratación:





Resolución Directoral

Lima, 07 DE FEBRERO DE 2022

DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL S/ Inc. I.G.V.	FECHA DE ENTREGA
MIDAZOLAM (COMO CLORHIDRATO) 50 MG INY 10 ML	DISTRIBUIDOR A DROGUERIA SAGITARIO S.R.L.	340,000	12.70	S/ 4,318,000.00 Inc. IGV	10.01.22
AMPICILINA (COMO SAL SÓDICA) + SULBACTAM (COMO SAL SÓDICA) 1G + 500MG INY	VITALIS PERU S.A.C.	15,220	3.54	S/ 53,878.80 Inc. IGV	11.01.22
DEXAMETASONA FOSFATO (COMO SAL SÓDICA) 4MG/ML INY 1ML	CORPORACION GIANYFARMA S.A.C.	723,600	0.25	S/ 180,900.00 Inc. IGV	11.01.22
SODIO CLORURO 900 MG/100 ML (0.9%) INY 100ML	B.BRAUN MEDICAL PERÚ S.A.	200,00	1.85	S/ 370,000.00 Inc. IGV	12.01.22
CEFTRIAXONA SODICA 1G INY	MEDIKA EXPRESS S.A.C.	429,700	1.10	S/ 472,670.00 Inc. IGV	13.01.22
MEROPENEM 500 MG INY	MEDIKA EXPRESS S.A.C.	473,500	11.90	S/ 5,634,650.00 Inc. IGV	13.01.22
MIDAZOLAM (COMO CLORHIDRATO) 50 MG INY 10 ML	DISTRIBUIDOR A DROGUERIA SAGITARIO S.R.L.	3,500	12.70	S/ 44,450.00 Inc. IGV	13.01.22
MIDAZOLAM (COMO CLORHIDRATO) 5MG INY 5 ML	JPS DISTRIBUCION ES E.I.R.L.	140,000	2.91	S/ 407,400.00 Inc. IGV	13.01.22
NOREPINEFRINA (COMO ACIDO TARTRATO) 1MG/ML INY 4 ML	DROGUERIA DANY S.A.C.	30,000	1.60	S/ 48,000.00 Inc. IGV	14.01.22
AGUA PARA INYECCIÓN INY 1L	B.BRAUN MEDICAL PERÚ S.A.	20,000	3.25	S/ 65,000.00 Inc. IGV	14.01.22
AMPICILINA (COMO SAL SÓDICA) + SULBACTAM (COMO SAL SÓDICA) 1G + 500MG INY	DISTRIBUIDOR A DANY S.A.C.	160,000	2.98	S/ 476,800.00 Inc. IGV	18.01.22
VANCOMICINA (COMO CLORHIDRATO) 500 MG INY	NORDIC PHARMACEUTICAL COMPANY S.A.C.	62,800	4.00	S/ 251,200.00 Inc. IGV	19.01.22
MIDAZOLAM (COMO CLORHIDRATO) 50 MG INY 10 ML	MEDICAL STORE ASOCIADOS S.A.C.	130,000	8.45	S/ 1,098,500.00 Inc. IGV	19.01.22
SODIO CLORURO 900 MG/100 ML (0.9%) INY 1L	B.BRAUN MEDICAL PERÚ S.A.	100,000	2.60	S/ 260,000.00 Inc. IGV	21.01.22
OMEPRAZOL (COMO SAL SÓDICA) 40MG INY	NORDIC PHARMACEUTICAL COMPANY S.A.C.	283,500	1.55	S/ 439,425.00 Inc. IGV	24.01.22
BROMURO DE VECURONIO 4MG/ML INY 1 ML	EMCURE PHARMA PERU S.A.C.	656,600	2.50	S/ 1,641,500.00 Inc. IGV	25.01.22
MIDAZOLAM (COMO CLORHIDRATO) 5MG INY 5 ML	DISTRIBUIDOR A DROGUERIA SAGITARIO	17,800	4.00	S/ 71,200.00 Inc. IGV	25.01.22



	S.R.L.				
CEFTAZIDIMA 1G INY CON DILUYENTE	DISTRIBUIDOR A DANY S.A.C.	315,700	3.15	S/ 994,455.00 Inc. IGV	27.01.22

Que, mediante Memorando N° 139-2022-DG-CENARES/MINSA, de fecha 07 de febrero de 2022, la Dirección General del CENARES, aprueba el expediente de contratación de la Contratación Directa, respecto de las Órdenes de Compra cuya entrega se ha efectuado en el marco del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, bajo el supuesto de situación de emergencia por acontecimiento catastrófico, destinada a la "Adquisición de Productos Farmacéuticos para la atención de pacientes con Coronavirus en el marco del estado de emergencia sanitaria por COVID-19 (18 Ítems)", y se precisa que dicha contratación se encuentra incluida en el Plan Anual de Contrataciones para el Año Fiscal 2022 del CENARES con el número de referencia 78;

Que, mediante Informe Técnico Legal N° 016-2022-COVID19-CENARES/MINSA, de fecha 07 de febrero de 2022, se sustenta el trámite de regularización de la contratación directa bajo el supuesto de situación de emergencia derivada de acontecimientos catastróficos, destinada a la "Adquisición de Productos Farmacéuticos para la atención de pacientes con Coronavirus en el marco del estado de emergencia sanitaria por COVID-19 (18 Ítems)", por el monto total de S/ 16,828,028.80 (Dieciséis millones ochocientos veintiocho mil veintiocho con 80/100 soles) incluido IGV, el mismo que vence el día 7 de febrero de 2022, por lo que se encuentra dentro del plazo contemplado en la normativa que regula la presente contratación;

Que, de conformidad con lo establecido en el literal b) del numeral 27.1 del artículo 27 del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Supremo N° 082-2019-EF, las entidades pueden contratar directamente con un determinado proveedor, entre otros, ante una situación de emergencia derivada de acontecimientos catastróficos, situaciones que afecten la defensa o seguridad nacional, situaciones que supongan el grave peligro de que ocurra alguno de los supuestos anteriores, o de una emergencia sanitaria declarada por el ente rector del sistema nacional de salud;

Que, el literal b) del artículo 100 del Reglamento de la citada Ley, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, y modificatorias establece respecto a la causal de situación de emergencia que "(...) En dichas situaciones, la Entidad contrata de manera inmediata los bienes, servicios en general, consultorías u obras, estrictamente necesarios, tanto para prevenir los efectos del evento próximo a producirse, como para atender los requerimientos generados como consecuencia directa del evento producido, sin sujetarse a los requisitos formales de la presente norma. Como máximo, dentro del plazo de veinte (20) días hábiles siguientes de efectuada la entrega del bien, o la primera entrega en el caso de suministros o desde su instalación y puesta en funcionamiento en el caso de bienes bajo la modalidad de llave en mano, o del inicio de la prestación del servicio, o del inicio de la ejecución de la obra, la Entidad regulariza aquella documentación referida a las actuaciones preparatorias, el informe o los informes que contienen el sustento técnico legal de la Contratación Directa, la resolución o acuerdo que la aprueba, así como el contrato y sus requisitos que, a la fecha de la contratación, no haya sido elaborada, aprobada o suscrita, según corresponda; debiendo en el mismo plazo registrar y publicar en el SEACE los informes y la resolución o acuerdos antes mencionados. Para la regularización de la garantía, el plazo puede ampliarse por diez (10) días adicionales (...);

Que, mediante Comunicado N° 011-2020 de fecha 26 de abril de 2020 de: Orientaciones de la Dirección Técnico Normativa respecto del alcance de la normativa de contrataciones en el marco del Estado de Emergencia Nacional, el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado señala que: "(...) el brote del Coronavirus (COVID-19), calificado como pandemia por la Organización Mundial de la Salud, y que ha justificado



Resolución Directoral

Lima, 07 DE FEBRERO DE 2022

que el ente rector en salud declare mediante Decreto Supremo N° 008-2020-SA el estado de emergencia sanitaria a nivel nacional, constituye un acontecimiento catastrófico a los efectos de la normativa de contrataciones del Estado, que habilita la aplicación de la causal de contratación directa por situación de emergencia, facultando a las Entidades a contratar de manera inmediata, en el marco de sus competencias, los bienes, servicios y obras necesarios para atender los requerimientos generados como consecuencia directa del evento producido (...);

Que, de otro lado, el numeral 101.1 del artículo 101 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificatorias, señala que la potestad de aprobar contrataciones directas por la causal de situación de emergencia es indelegable;

Que, asimismo, el numeral 101.2 del artículo 101 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificatorias, establece que la resolución del Titular de la Entidad que apruebe la contratación directa, requiere obligatoriamente del respectivo sustento técnico y legal, en el informe o informes previos, que contengan la justificación de la necesidad y procedencia de la contratación directa;

Que, en dicho contexto, y dada la justificación expuesta, se configura el supuesto de contratación directa por la causal de situación de emergencia derivada de acontecimientos catastróficos, para lo cual, la contratación efectuada debe ser regularizada conforme a lo previsto en la normativa de contrataciones del Estado;

Con los vistos de la Dirección de Adquisiciones, de la Dirección de Programación, de la Dirección de Almacén y Distribución y de la Oficina de Asesoría Legal;

De conformidad con lo dispuesto en Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias, la Resolución Ministerial N° 1095-2021-MINSA por la cual se designó al Director General del CENARES; y la Resolución Ministerial N° 907-2021/MINSA, mediante la cual se aprueba el Manual de Operaciones del CENARES;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la contratación directa por la causal de situación de emergencia derivada de acontecimientos catastróficos para la "Adquisición de Productos Farmacéuticos para la atención de pacientes con Coronavirus en el marco del estado de



emergencia sanitaria por COVID-19 (18 Ítems)", con cargo a la Fuente de Financiamiento: Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, conforme al detalle que se indica en el Anexo adjunto, que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Disponer que la Dirección de Adquisiciones efectúe la publicación de la presente Resolución Directoral, así como del Informe Técnico Legal que la sustenta, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, con sujeción a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. Asimismo, se dispone que se verifiquen los plazos de ejecución de la contratación, a efectos que puedan advertir retrasos injustificados que determinen la aplicación de penalidades en el marco de lo establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, de ser el caso.

Regístrese y comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos
Estratégicos en Salud - CENARES
Lic. José Antonio Gonzales Clemente
Director General



ANEXO A LA RD N° 057-2022-CENARES/MINSA

PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE ENTREGA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	VALOR ESTIMADO
DISTRIBUIDORA DROGUERIA SAGITARIO S.R.L.	MIDAZOLAM (COMO CLORHIDRATO) 50 MG INY 10 ML	10.01.22	Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	S/ 4,318,000.00 Inc. IGV
VITALIS PERU S.A.C.	AMPICILINA (COMO SAL SÓDICA) + SULBACTAM (COMO SAL SÓDICA) 1G + 500MG INY	11.01.22	Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	S/ 53,878.80 Inc. IGV
CORPORACION GIANYPARMA S.A.C.	DEXAMETASONA FOSFATO (COMO SAL SÓDICA) 4MG/ML INY 1ML	11.01.22	Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	S/ 180,900.00 Inc. IGV
B.BRAUN MEDICAL PERU S.A.	SODIO CLORURO 900 MG/100 ML (0.9%) INY 100ML	12.01.22	Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	S/ 370,000.00 Inc. IGV
MEDIKA EXPRESS S.A.C.	CEFTRIAXONA SÓDICA 1G INY	13.01.22	Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	S/ 472,670.00 Inc. IGV
MEDIKA EXPRESS S.A.C	MEROPENEM 500 MG INY	13.01.22	Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	S/ 5,634,650.00 Inc. IGV
DISTRIBUIDORA DROGUERIA SAGITARIO S.R.L.	MIDAZOLAM (COMO CLORHIDRATO) 50 MG INY 10 ML	13.01.22	Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	S/ 44,450.00 Inc. IGV
JPS DISTRIBUCIONES E.I.R.L.	MIDAZOLAM (COMO CLORHIDRATO) 5MG INY 5 ML	13.01.22	Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	S/ 407,400.00 Inc. IGV
DROGUERIA DANY S.A.C.	NOREPINEFRINA (COMO ACIDO TARTRATO) 1MG/ML INY 4 ML	14.01.22	Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	S/ 48,000.00 Inc. IGV
B.BRAUN MEDICAL PERU S.A.	AGUA PARA INYECCIÓN INY 1L	14.01.22	Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	S/ 65,000.00 Inc. IGV
DISTRIBUIDORA DANY S.A.C.	AMPICILINA (COMO SAL SÓDICA) + SULBACTAM (COMO SAL SÓDICA) 1G + 500MG INY	18.01.22	Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	S/ 476,800.00 Inc. IGV
NORDIC PHARMACEUTICAL COMPANY S.A.C.	VANCOMICINA (COMO CLORHIDRATO) 500 MG INY	19.01.22	Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	S/ 251,200.00 Inc. IGV
MEDICAL STORE ASOCIADOS S.A.C.	MIDAZOLAM (COMO CLORHIDRATO) 50 MG INY 10 ML	19.01.22	Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	S/ 1,098,500.00 Inc. IGV
B.BRAUN MEDICAL PERU S.A.	SODIO CLORURO 900 MG/100 ML (0.9%) INY 1L	21.01.22	Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	S/ 260,000.00 Inc. IGV
NORDIC PHARMACEUTICAL COMPANY S.A.C.	OMEPRAZOL (COMO SAL SÓDICA) 40MG INY	24.01.22	Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	S/ 439,425.00 Inc. IGV
EMCURE PHARMA PERU S.A.C.	BROMURO DE VECURONIO 4MG/ML INY 1 ML	25.01.22	Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	S/ 1,641,500.00 Inc. IGV
DISTRIBUIDORA DROGUERIA SAGITARIO S.R.L.	MIDAZOLAM (COMO CLORHIDRATO) 5MG INY 5 ML	25.01.22	Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	S/ 71,200.00 Inc. IGV
DISTRIBUIDORA DANY S.A.C.	CEFTAZIDIMA 1G INY CON DILUYENTE	27.01.22	Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	S/ 994,455.00 Inc. IGV
TOTAL				S/ 16,828,028.80

